



RIO GALLEGOS, 06 Mayo 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.751/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Lic. Inés RUIBAL, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al "XVI Congreso Argentino de Enfermería" a realizarse los días 9, 10 y 11 de Mayo del corriente año en la ciudad de Córdoba ;

Que la Lic. RUIBAL es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la primera vez que solicita ayuda económica en el presente año;

Que la concurrencia al citado Congreso lo hará en carácter de asistente ;

Que obra Despacho N° 052/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según lo establecido en el Artículo 2º- Nivel 1 del Anexo del Acuerdo N°199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

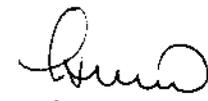
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Inés RUIBAL una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de los tipos de capacitación y actualización Artículo 2- Nivel 1 del Anexo del Acuerdo 199/93, para asistir al "XVI Congreso Argentino de Enfermería" a realizarse los días 9, 10 y 11 de Mayo del corriente año en la ciudad de Córdoba .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

13